

EXTRACTO

Ante 2° Juzgado de Letras de San Bernardo, autos Rol V-58-2021, sentencia de fecha veinticuatro de Diciembre de dos mil veintiuno, concede posesión efectiva testamentaria al fallecimiento de doña María Luzmira Monsalve Jorquera, RUN 3.187.932-9, siendo su último domicilio el de calle Malaquías Concha, N° 262, villa Balmaceda San Bernardo., a sus hijos: 1) Raúl Enrique Guevara Monsalve, cédula de identidad 9.477.826-3; 2) Patricia Isabel Guevara Monsalve cédula de identidad 9.918.653-4; 3) Isabel Margarita Guevara Monsalve, cédula nacional de identidad 10.649.569-3; en sus calidades de hijos y herederos universales; y a su hijo don Raúl Enrique Guevara Monsalve, cédula de identidad N° 9.477.826-3, cargo a la cuarta de libre disposición, y asignatario del usufructo vitalicio de la propiedad ubicada en Malaquías Concha N° 262, villa Balmaceda, San Bernardo.

El Secretario.

